



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 035-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-007-2024.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-007-2024. Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados.

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se presentó el citado expediente, relativo a los **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados”**.

Se dio inicio con la intervención de la Analista de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad del Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones, con relación al Exp. núm. TSE-059-2024, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 059/3/2024, de fecha 20 de marzo del 2024, emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$834,400.00).

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
059/3/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
20/3/2024

REQUERIMIENTO: Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral.

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2024, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-059-2024**, detallado a continuación:

Unidad Requirente	Código	Descripción	Precio Total Estimado RDS
División de Mantenimiento	72101511	Mantenimiento Preventivo de 16 unidades de aires acondicionado Split. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un periodo de un (1) año. Las capacidades de los aires Split son los siguientes: Capacidad (BTU) Cant. 12,000 (2) 18,000 (3) 24,000 (8) 36,000 (3) • Se realizarán seis (6) visitas.	265,500.00
	72101511	Mantenimiento preventivo de 7 unidades de aires acondicionado tipo Cassette. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un periodo de un (1) año. Las capacidades de los aires Cassette son los siguientes: Capacidad (TON) Cant. 3 toneladas (5) 4 toneladas (2) • Se realizarán seis (6) visitas	265,500.00
	72101511	Mantenimiento preventivo a una unidad de aire acondicionado de Precisión mini plus aircooled de 4 toneladas, Modelo DAPA-0432+remote condensing unit toneladas, modelo DARC-0532, humidifier 5 LB 230V, reheat-elec 6KW 208/230V, descarga horizontal. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un periodo de un (1) año. • Se realizarán seis (6) visitas.	153,400.00
	72101511	Mantenimiento Correctivo de aires acondicionados tipo Split, Aires Acondicionados Cassette, Unidad de aire acondicionado de Precisión, por un monto de RD\$ 150,000.00, incluye lo siguiente : Componentes eléctricos, Piezas, Materiales en general.	150,000.00

TOTAL GENERAL RDS834,400.00



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
059/3/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
20/3/2024

Total, general: Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Con 00/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Menor**, para que conste, firmo la presente certificación.



Alexi Martínez Olivo
Director Financiero
AM/yp



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A seguidas, fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Núm. TSE-CCC-CM-007-2024**

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**Santo Domingo, Distrito Nacional
abril, 2024**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1- Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, con el proceso Núm. TSE-CCC-CM-007-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2- Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	17 de abril del 2024
Visita técnica	19 de abril 2024, a las 10:30 AM
Fecha límite para preguntas	Hasta el 22 de abril del 2024 hasta las 4:00 PM
Fecha para respuestas	24 de abril 2024
La fecha límite para enviar oferta	26 de abril 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	26 de abril del 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 1 de mayo 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta el 3 de mayo del 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	Hasta 8 de mayo 2024.hasta 4:00 PM
Adjudicación	Hasta 13 de mayo 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

3- Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria los "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados", de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Ítems	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	72101511	Mantenimiento Preventivo de 16 unidades de aires acondicionado Split. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un periodo de un (1) año. Las capacidades de los aires Split son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">Dos (2) A/C de 12,000 BTUTres. (3) A/C de 18,000 BTUOcho (8) A/C de 24,000 BTUTres (3) A/C de 36,000 BTU Nota: Se realizarán seis (6) visitas.	Servicio	1
2	72101511	Mantenimiento preventivo de 7 unidades de aires acondicionado tipo Cassette. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un periodo de un (1) año. Las capacidades de los aires Cassette son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">Cinco de 3 toneladasDos (2) de 4 toneladas Nota: Se realizarán seis (6) visitas	Servicio	1



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3	72101511	Mantenimiento preventivo a una unidad de aire acondicionado de Precisión mini plus aircooled de 4 toneladas, Modelo DAPA-0432+remote condensing unit toneladas, modelo DARC-0532, humidifier 5 LB 230V, reheat-elec 6KW 208/230V, descarga horizontal. Servicio a realizarse cada dos (2) meses por un periodo de un (1) año. • Se realizarán seis (6) visitas.	Servicio	1
4	72101511	Mantenimiento Correctivo de aires acondicionados tipo Split, Aires Acondicionados Cassette, Unidad de aire acondicionado de Precisión, por un monto de RD\$ 150,000.00, incluye lo siguiente: Componentes eléctricos, Piezas, Materiales en general.	Servicio	1

Nota: Cualquier pieza que se tenga que reemplazar como parte de un mantenimiento correctivo, deberá ser cotizada y una vez aprobada deberá ser instalada sin ningún costo de mano de obra.

4- Recepción de Propuesta/ Sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., veintiséis (26) de abril del año 2024.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En este caso se procederá a levantar acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

5- Presentación de Propuesta/ Sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-007-2024

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075 ext. 5086.

6- Documentación a presentar:

A- Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil vigente
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: **72100000**
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Aceptación de las condiciones de pago.

B- Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio). (NO SUBSANABLE)

C- Documentación para presentar Oferta Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX,XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

7- Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de las facturas con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

8- Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta		
2	Formulario de Información sobre el Oferente		
3	Registro Mercantil vigente		
4	Registro de Proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 72100000		
5	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
6	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		
7	Aceptación de las Condiciones de Pago.		

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3. descripción de los bienes, presentada completada		

9- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará a un único oferente, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

10- Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo establecido serán eliminadas sin más trámite.

11- Tiempo y lugar de entrega

Después de notificada la Orden de Servicio el área requirente coordinará con el oferente adjudicado las fechas de inicio de los servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Cinthya Montes de Oca

Departamento: Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-535-0075 Ext.5085

E-mail: compras@tse.do

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha diecisiete (17) de abril del dos mil veinticuatro (2024):

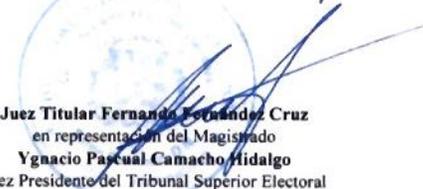

Lic. Rubén Eusebio Cedeno Urena
Secretario General


Dr. Henri Cuello Ramirez
Director Jurídico


Ing. Yoberquis Cenat Fernandez
Director Planificación y Desarrollo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-CM-007-2024, sobre "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados", validándose la invitación (contentiva de las Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápites, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.

Segunda Resolución:

Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra a los señores: Sergio Ramon Roque Marchena, Encargado, División de Mantenimiento; Héctor Ant. Taveras Brito, Técnico de Refrigeración, División de Mantenimiento; y Edwin Manuel Rosario Rosario, Analista I, Departamento de Servicios Generales; peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial, correspondiente a los miembros de este Comité.

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal

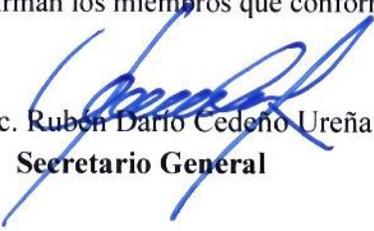


**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

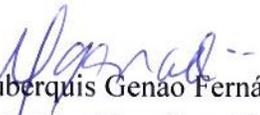
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

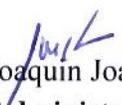
web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

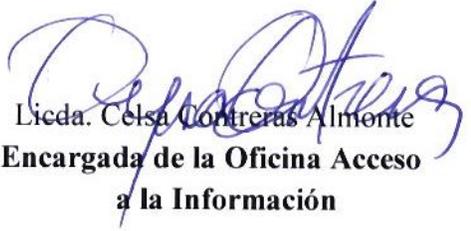
Finalmente, siendo las doce del mediodía (12:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Lic. José Joaquín Joa Figuerero
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral